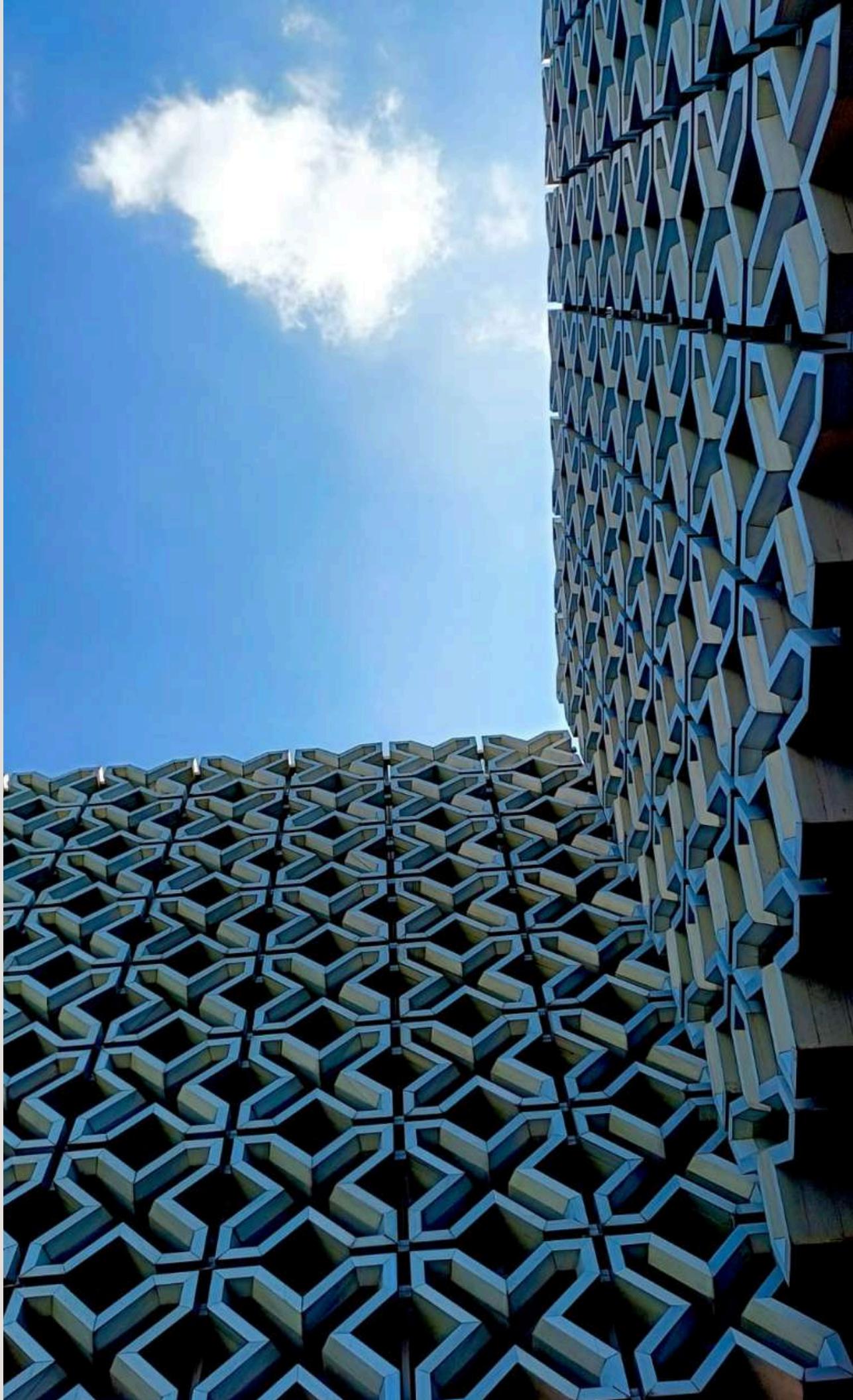


ICER Informe



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SABER, JUSTICIA Y SERVICIOS

DIPUTADA ZAYRA LINETTE FERNÁNDEZ SARABIA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Linet Fernández

DIPUTADA FEDERAL

LXVI LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Presentación

Establece la normatividad que rige los trabajos legislativos que, es obligación de las y los diputados, presentar un informe anual sobre el desempeño de sus actividades legislativas.

Este informe lo presento más que como una obligación, como resultado de haber cumplido a cabalidad el mandato que me ha sido encomendado. Servir al pueblo de México es un alto honor y lo hago con responsabilidad, con empeño, y con amor a la patria.

Hemos cumplido el primer tercio de nuestro mandato y durante éste año, logramos aprobar el más alto numero de reformas constitucionales de las que se haya tenido registro durante un año legislativo, y lo mas importante; en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Los principios de “no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de México, han sido el cimiento sobre el cual construimos una legislatura eficiente, objetiva, productiva y al servicio del pueblo.

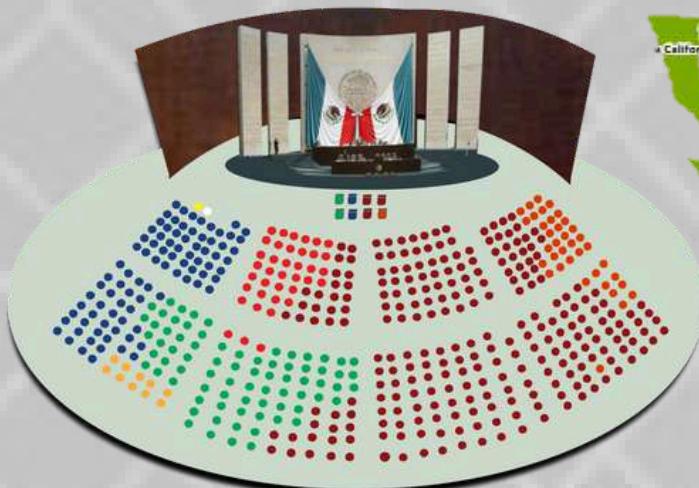
Para que avance la Transformación “Primero las y los pobres.”

Los datos aquí expuestos, detallan las acciones realizadas en mi primer año de actividades legislativas.

Zayra Linette Fernández Sarabia

Contenido

Presentación -----	2
Contenido -----	3
Integración de la Cámara de Diputados -----	4
Actividades Legislativas -----	6
Reformas constitucionales -----	7
Reforma al Poder Judicial	
Rango constitucional de los programas sociales -----	9
Pensión para el Bienestar -----	10
• Pueblos indígenas y Afromexicanos	
• Igualdad Sustantiva	
• Mujeres que nos dieron Patria	
Guardia Nacional, seguridad y justicia	11
• Guardia Nacional	
• SS y PC	
• Reformas constitucionales	
• Tráfico de armas y soberanía	
• Ley de Guardia Nacional	
• Prisión preventiva	
• Lavado de dinero	
• Personas desaparecidas	
Derechos de la clase trabajadora -----	13
• Salarios mínimos	
• Vivienda digna	
• Repartidores por aplicación	
• Ley silla	
Soberanía -----	14
• Nacionalización de ferrocarriles	
• PEMEX y CFE	
Cuidado animal -----	16
Maíz nativo -----	16
Reforma administrativa -----	17
Vapeadores y fentanilo -----	18
Nepotismo y reelección-----	18
Comunidad migrante mexicana -----	19
Trabajo en territorio -----	20
• Asambleas informativas	
• Apoyos a la comunidad	
• Apoyo a quienes más lo necesitan	
Mensaje -----	26



● 2a. Circunscripción
● 4a. Circunscripción

● 1a. Circunscripción
● 3a. Circunscripción
● 5a. Circunscripción



INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

G. P.	Mayoría Relativa	%	C I R C U N S C R I P C I Ó N					RP	%	TOTAL	%
			1a.	2a.	3a.	4a.	5a.				
MORENA	176	69.57	15	11	18	18	15	77	30.43	253	50.6
PAN	31	44.29	8	11	6	7	7	39	55.71	70	14
PVEM	44	70.97	2	4	4	4	4	18	29.03	62	12.4
PT	36	73.47	2	3	4	2	2	13	26.53	49	9.8
PRI	11	29.73	5	6	4	4	7	26	70.27	37	7.4
MC	1	3.57	8	5	4	5	5	27	96.43	28	5.6
IND	1	100	0	0	0	0	0	0	0	1	0.2
TOTAL	300	60	40	40	40	40	40	200	40	500	100

6 Grupos Parlamentarios y un diputado independiente integran la LXVI Legislatura.

morena, el grupo parlamentario al que pertenezco, se compone de 253 diputadas y diputados, siendo mayoría simple por sí solo; en tanto que, la unión con los partidos Verde y del Trabajo, nos permiten alcanzar mayoría calificada cuando se requiere.

50.4% de integrantes de ésta Legislatura, somos mujeres.

En el Grupo Parlamentario **morena**, 146 mujeres (57.7%), integramos el grupo, es decir, el porcentaje más alto de mujeres de todos los Grupos Parlamentarios.

¡La Cuarta Transformación, ya es feminista!



INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

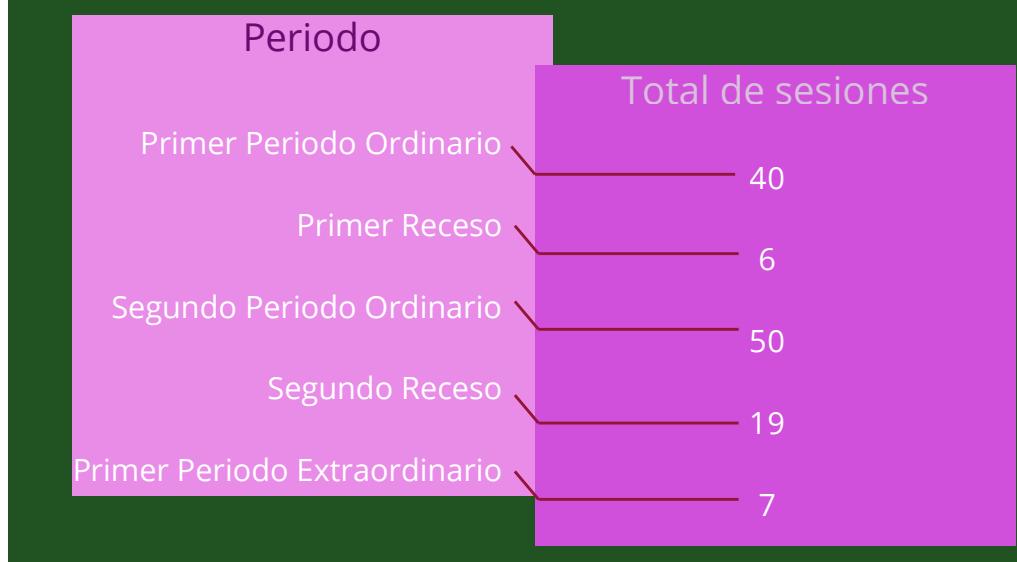
Integración por Género y Grupo Parlamentario

Grupo Parlamentario	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORENA	<u>146</u>	57.7	<u>107</u>	42.3	253	50.6
PAN	<u>33</u>	47.1	<u>37</u>	52.9	70	14
PRI	<u>15</u>	40.5	<u>22</u>	59.5	37	7.4
PVEM	<u>24</u>	38.7	<u>38</u>	61.3	62	12.4
PT	<u>19</u>	38.8	<u>30</u>	61.2	49	9.8
MC	<u>14</u>	50	<u>14</u>	50	28	5.6
IND	<u>1</u>	100	<u>0</u>	0	1	0.2
Total	<u>252</u>	50.4	<u>248</u>	49.6	500	100

Actividades legislativas

El Primer Año Legislativo, se constituyó por dos períodos ordinarios, dos recesos y un periodo extraordinario. Realizamos 122 sesiones en total de los diversos tipos, como se muestra a continuación:

Sesiones durante el Primer Año Legislativo



Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones en la LXVI Legislatura

Origen	1er Año					2º Año					Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
	1er PSO - I AÑO	1er Rec - I AÑO	2º PSO - I AÑO	2º Rec - I AÑO	1PEXT2REC1AÑO	1er PSO - II AÑO	2º PSO - II AÑO	3º PSO - II AÑO	4º PSO - II AÑO	1er PSO - II AÑO					
Ejecutivo Federal	8	2	9	3	0	10	32	26	0	1	40	40	0	1	5
Senado	16	9	8	9	10	11	63	2	0	0	6	6	0	0	61
Legislaturas Estados	6	7	13	16	0	26	68	1	1	0	50	50	0	0	66
MORENA	188	29	371	192	0	138	918	17	21	58	822	822	0	0	0
PAN	119	12	182	66	0	127	505	14	6	32	453	453	0	0	0
PRI	89	5	114	57	0	77	342	5	6	23	308	308	0	0	0
PVEM	36	5	149	97	0	59	346	7	1	16	322	322	0	0	0
PT	69	5	91	25	0	36	226	2	1	15	208	208	0	0	0
MC	33	2	106	91	0	53	284	5	5	9	265	265	0	0	0
PRD							0								
Grupos Parlamentarios	1	0	6	1	0	1	9	3	0	0	6	6	0	0	0
Total	565	76	1049	557	10	538	2793	82	41	154	2516	2516	0	0	0

A la fecha, se han presentado 2,793 iniciativas, 82 aprobadas, 41 desechadas, 154 retiradas; la actividad se ha centrado en las iniciativas preferentes provenientes del Poder Ejecutivo Federal.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Todas las reformas aprobadas son importantes, sin embargo, por su trascendencia, las reformas constitucionales requieren un procedimiento especial, para su aprobación es necesario que exista la mayoría calificada en ambas cámaras y la aprobación de la mayoría de los congresos locales de cada entidad.

La LXVI Legislatura ha aprobado durante el primer año 20 reformas a nuestra Carta Magna, más que ninguna otra legislatura.

Aquí una breve sinopsis de las más relevantes.

REFORMA AL PODER JUDICIAL

El 04 de septiembre del 2024, fue aprobado en una sede alterna de la Cámara de Diputados (Sala de Armas de la Magdalena Mixihuca, Cd. Mx.), la iniciativa del Ejecutivo conocida como "Reforma al Poder Judicial".



Principales Cambios

Los principales cambios que introduce la Reforma Judicial en materia de administración de justicia incluyen:

- la elección popular de juzgadores del sistema judicial mexicano incluyendo ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ("SCJN"), jueces de distrito y magistrados de circuito,
- la creación del Órgano de Administración Judicial, en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal, y
- la creación del Tribunal de Disciplina.

Elección de Jueces y Magistrados

Se otorga al Instituto Nacional Electoral (INE) los recursos necesarios para realizar las elecciones, las primeras elecciones de:

- ministras/os de la SCJN,
- magistradas/os de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral,
- integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y
- la mitad de los magistrados de circuito y jueces de distrito.

Como resultado de la aprobación de la Reforma al Poder Judicial, el 01 de junio del 2025, se realizaron exitosamente las elecciones de los cargos ordenados por la referida reforma y el 01 de septiembre del mismo año, rindieron su protesta al cargo las personas elegidas como ministras, magistradas y jueces.

La democratización del poder judicial es un hecho.



RANGO CONSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

La plataforma ideológica de nuestro movimiento tiene como lema esencial: "Por el bien de todos, primero los pobres"

Es por ello que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, diseñó una estrategia en la que en primer lugar, se implementaron programas por el bienestar de quienes más lo necesitan y enseguida, envió iniciativas de reforma constitucionales a fin de que se convirtieran en derechos inamovibles, universales y protegidos por los principios de progresividad de nuestra Constitución; es decir, quedaron reconocidos como derechos humanos en su mayoría.

Continuando en ese camino, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, también ha remitido iniciativas de reforma con la misma finalidad.



A continuación, los programas aprobados.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

25 de septiembre de 2024.

Objetivo: que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, de todos los niveles educativos, puedan capacitarse laboralmente en algún Centro de Trabajo de su elección hasta por 12 meses, recibiendo un apoyo económico mensual de \$7,572 y seguro médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).





PENSIONES PARA EL BIENESTAR

22 de octubre de 2024

Se reforman los artículos 4° y 27 constitucionales para reducir a 65 años la edad para recibir pensión; así mismo, se establece otorgarla también a personas con discapacidad y apoyar a campesinos y pescadores.

PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS

30 de septiembre de 2024

En el artículo 2° de la Constitución, se inscribe el reconocimiento de derechos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

IGUALDAD SUSTANTIVA

5 de noviembre de 2024

Se adiciona el artículo 4° constitucional y se ordena que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres.

MUJERES QUE NOS DIERON PATRIA

28 de abril, 2025.

Reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.



GUARDIA NACIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA

GUARDIA NACIONAL

30 de septiembre de 2024

Reforma al artículo 21 de nuestra Carta Magna, estableciendo que la Guardia Nacional sea dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

21 de noviembre de 2024

Se otorgan facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en labores de investigación de delitos.

LEYES.

25 de junio, 2025. Se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

REFORMAS CONSTITUCIONALES, SU INIMPUGNABILIDAD

19 de febrero de 2025

Se reforman los artículos constitucionales 105 y 107, ordenando que: las controversias constitucionales son improcedentes cuando tengan por objeto controvertir adiciones o reformas constitucionales.

TRÁFICO DE ARMAS Y SOBERANÍA

11 de marzo de 2025.

Se dispone en los artículos 19 y 40 sobre fortalecimiento de la soberanía nacional y tráfico ilegal de armas.

LEY DE GUARDIA NACIONAL

24 de junio, 2025

Se expide una nueva Ley de la Guardia Nacional, que será una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

PRISIÓN PREVENTIVA

13 de noviembre de 2024

Ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en el artículo constitucional 19.

LAVADO DE DINERO

30 de junio, 2025

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

PERSONAS DESAPARECIDAS

30 de junio, 2025

Minuta que reforma diversas disposiciones en materia de fortalecimiento de la legislación sobre búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.





DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA

SALARIOS MÍNIMOS

24 de septiembre de 2024

Salarios mínimos nunca estará por debajo de la inflación (Art. 123 CPEUM).



VIVIENDA DIGNA

23 de octubre DE 2024

Se eleva a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada para personas trabajadoras.

REPARTIDORES POR APLICACIÓN

10 de diciembre del 2024

Se regula en la Ley Federal del Trabajo, el empleo en plataformas digitales



LEY SILLA

2 de octubre de 2024

La LFT obliga a los empleadores a proporcionar asientos con respaldo para que los trabajadores que desempeñan sus funciones de pie puedan tomar descansos periódicos



SOBERANÍA

NACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE FERROCARRILES

8 de octubre de 2024

Se reformó el artículo 28 constitucional para reafirmar el carácter nacional de los trenes de pasajeros y la reactivación de ese servicio.

29 de abril, 2025

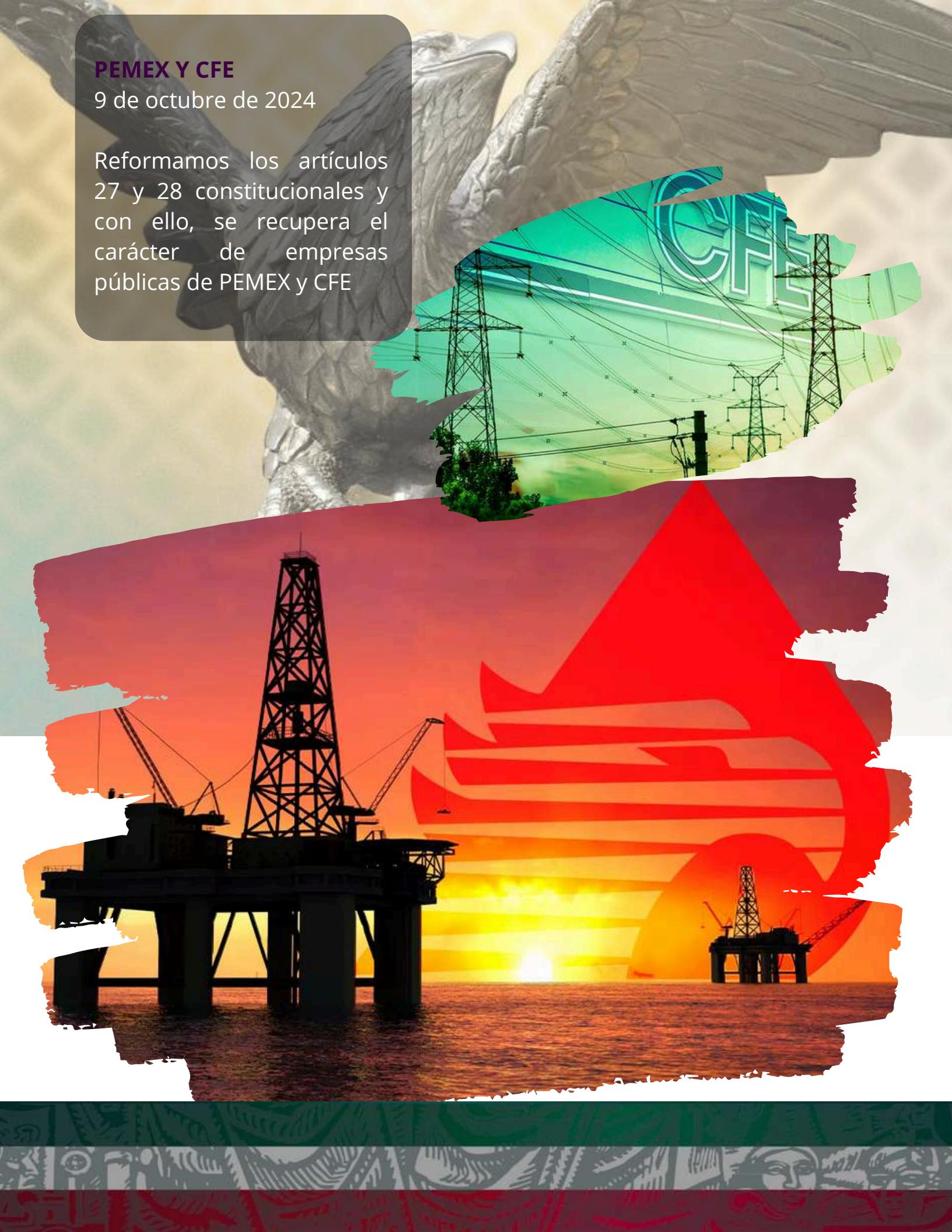
Se aprueba la reforma a las leyes: Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Orgánica de la Administración Pública Federal, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Vías Generales de Comunicación, y General de Bienes Nacionales para crear la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.



PEMEX Y CFE

9 de octubre de 2024

Reformamos los artículos 27 y 28 constitucionales y con ello, se recupera el carácter de empresas públicas de PEMEX y CFE





CUIDADO ANIMAL

12 de noviembre de 2024

Reformamos los artículos constitucionales 3, 4 y 73 para que quede inscrita la protección y el cuidado animal, la cual nos da la facultad además, para realizar una Ley General sobre ese tema.

MAÍZ NATIVO

25 de febrero de 2025

Se instaura la conservación y protección de los maíces nativos en los artículos 4° y 27 constitucionales.



REFORMA ADMINISTRATIVA

EXTINCIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

20 de noviembre 2024

Disposiciones de la CPEUM para la extinción de órganos autónomos: INAI, CONEVAL, COFECE, IFT, MEJOREDU, CRE y CNH.





VAPEADORES Y FENTANILÓ

3 de diciembre de 2024

Se reforman los artículos constitucionales 4° y 5°, ordenando la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito.

NEPOTISMO Y REELECCIÓN

04 de marzo 2025

Reforma constitucional en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Modificación a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 del proyecto de decreto, así como a los transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto a fin de que entren en vigor a partir de la elección del 2030).





COMUNIDAD MIGRANTE MEXICANA

El 25 de febrero de 2025, se aprueba inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones la frase “A la Comunidad Mexicana Migrante”, como reconocimiento a la gran labor y esfuerzo de las personas mexicanas migrantes.

El 29 de abril de 2025, se devela la inscripción del Muro de Honor del recinto legislativo de San Lázaro.

TRABAJO EN TERRITORIO



La reglamentación de la Cámara de Diputados establece que las y los legisladores federales, tenemos la obligación de mantener un vínculo con la ciudadanía: primordialmente, en los distritos en los que nos eligieron y en casos como el de la suscrita, que fui electa por el principio de representación proporcional, en cualquiera de las entidades que componen nuestra circunscripción; siendo originaria y avecindada en mi querida Mérida, en el Estado de Yucatán, he establecido mi casa de enlace legislativo y atención ciudadana en ésta hermosa ciudad y he recorrido en toda la entidad municipios, poblaciones, comunidades, barrios, colonias, unidades habitacionales y rancherías.

Es una tarea que he cumplido entusiastamente; tal y como obliga el compromiso constitucional, el cual tomo muy en serio, siguiendo el ejemplo del líder moral e histórico de nuestro movimiento, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, decidí caminar a lado y a favor de la gente que nos brindó su confianza.

Aquí, una breve semblanza de mis actividades durante el primer año a su servicio

MÁS TERRITORIO, MENOS ESCRITORIO

La ciudadanía merece ser informada.

Por eso, realizamos por diversas colonias, barrios y comunidades, asambleas informativas sobre las reformas constitucionales como la Reforma al poder Judicial y una vez aprobada, sobre las elecciones respecivas.

ASAMBLEAS INFORMATIVAS





APOYOS A LA COMUNIDAD



- Apoyos diversos en el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) Efraín Calderón Lara.
- Apoyo con Guitarras para las y los jóvenes del Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, (CASNNAY).
- Apoyo para Festejo de Aniversario del Grupo de Alcohólicos Anónimos “15 de Marzo”
- Apoyo a joven participante para asistir a la Cumbre Mundial de Jóvenes sobre Clima 2025 en la República de Brasil. 36
- Apoyo a joven participante para asistir a la Competencia Nacional de Robótica FIRST LEGO 2025 en la CDMX.
- Encuentro con Mujeres del Asentamiento el Platanal, Mérida, Yucatán.

Ponemos un granito de arena a comunidades, agrupaciones, asociaciones y a la sociedad civil, en las acciones que favorecen nuestro entorno y nos hacen una sociedad solidaria, segura, estudiosa, artística y comprometida con nuestra patria



APOYO A QUIENES MÁS LO NECESITAN

- Celebración Año Nuevo y presentes para niñas y niños; Col. Nora Quinta, Mérida, Yuc.
- Día de Reyes y presentes para niñas y niños. Loc. Ek Kantún Temax; Kanasín, Col. Melchor Ocampo, Cinco Colonias, Col. Zazil Há, Col. María Luisa, Col. Bicentenario, y Col. El Roble, Mérida, Yuc.





MENSAJE

Durante éste primer año de actividades legislativas, hemos hecho historia, se han aprobado 20 reformas constitucionales; nunca antes se había realizado tan importante trabajo legislativo a favor de la gente en tan poco tiempo. Hemos plasmado los programas sociales en la Constitución, se han recuperado como empresas públicas a PEMEX, CFE y Ferrocarriles. El salario mínimo ha aumentado históricamente; la recaudación tambien ha sido histórica y a México se le respeta en todo el mundo.

Es por eso que me siento orgullosa de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena en ésta LXVI Legislatura, en la cual, hemos sido partícipes de hechos históricos y trascendentales de la vida pública y políca de nuestro país, como la última fase del gobierno del mejor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, la Reforma al Poder Judicial y adicionalmente, tomamos protesta a la primera presidenta de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

“Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

El gobierno de la cuarta transformación, surgió de la necesidad de un cambio de raíz, no solo de forma, sino de fondo.

Con el triunfo del pueblo, comenzó en México un cambio de régimen y de sistema, y más allá... de paradigma.

Por primera vez, la fórmula se invirtió dando prioridad a una política social y económica en favor de las y los más vulnerables.

Por el bien de todos primero los pobres, significa el fin de la desigualdad, de la opresión, del enriquecimiento voraz basado en la explotación del débil, y el comienzo de una época de inclusión, cuyo sustento radica en una política de regeneración nacional de aquel México profundo, el olvidado, en pos, del humanismo Mexicano.

Con la llegada de la mejor presidenta del mundo, la Doctora Claudia Sheimbaum Pardo, dió inicio el tiempo de mujeres.

Con ella, llegamos todas, la transformación nos muestra su rostro femenino y el paradigma se siñe al de una transición absoluta, auténtica y profunda. En donde se comienza a visibilizar no solo a las más desprotegidas, sino a aquellas que éramos incluso, imperceptibles.

Con el renovado poder Judicial, se consolida el estado de derecho con la máxima: Justicia para todas y todos. No más privilegios, impunidad, ni corrupción.

Es por eso que en estos tiempos de transformación, debemos avanzar con reformas acordes al nuevo paradigma dentro y fuera de las instituciones.

Que no permitan que la corrupción se enquiste y se normalice nuevamente.

Que nos ayuden a erradicar el nepotismo, el amiguismo y la imposición, sobre todo en los procesos de elección, selección y asensos.

Y que al mismo tiempo sean el puente para una política con lenguaje que nos visibilice e incluya a todas y todos, con los mismos derechos y oportunidades, y así; fortalecer la certeza jurídica, la transparencia en los procedimientos y el principio de no discriminación ni por origen, color de piel, género o cualquier otro.

Nos sumamos a los vientos de transformación que soplan desde el sur del país y que proclaman, el nuevo paradigma: Justicia para todas y todos, es tiempo de mujeres y por el bien de todos, primero, los pobres.

¡Sigamos haciendo historia!

Con todo mi ser y mi amor seguiré trabajando bajo los principios de “no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de México”

Linet
Fernández

Zayra Linette Fernández Sarabia





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL